**SECCIÓN 1. C3.I4 DEL PRTR**

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA DE APOYO DE AYUDA A LAS INVERSIONES EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE DEYECCIONES GANADERAS.**

**ESTRUCTURA Y CONTENIDO MINIMO**

**Actuaciones:**

*2) Instalación de mejora de la gestión y aprovechamiento de los estiércoles.*

*1) Instalación para la eficiencia medioambiental de las instalaciones de almacenamiento exterior de las deyecciones ganaderas.*

1. Datos personales de la persona/empresa solicitante:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Datos personales de la persona representante:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Datos personales de la persona técnica (en su caso)

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CIF | Apellido 1 | Apellido 2 | Nombre | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |  |

1. Tipo de inversiones (indicar la opción que corresponda):
   * Solicitud individual.
   * Inversión colectiva.
   * Plan en Conjunto.
2. Integrantes de la inversión:

En caso de solicitudes no individuales, cumplimentar con el resto de integrantes no incluidos en el documento de solicitud:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de las personas integrantes de la inversión | DNI/NIF/Otros |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. Titulares de explotaciones ganaderas sometidos a autorización ambiental en cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2016.

En caso de explotaciones con más de:

* 40.000 plazas si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente en excreción de nitrógeno para otras orientaciones productivas de aves de corral, o
* 2.000 plazas para cerdos de engorde de más de 30 Kg. o
* 750 plazas para cerdas reproductoras.
* Número de expediente de autorización ambiental vigente:
* Número de expediente de cambio no sustancial de la autorización ambiental, en su caso:
* Descripción de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) implantadas con anterioridad a la solicitud de la ayuda:

|  |  |
| --- | --- |
| MTD | TÉCNICAS |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. Descripción de las Inversiones:
   1. Actuación 1- Mejora de la Eficiencia Medioambiental de las Instalaciones de Almacenamiento Exterior de las Deyecciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones actuación 1** | **Detalle de los conceptos incluidos** | **Precio (€)** | **Recinto SIGPAC** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | **Precio Total:** |  |  |

☒ Adjunto plano o croquis de ubicación o proyecto de las inversiones

* 1. Actuación 2- Mejora de la Gestión y Aprovechamiento de las Deyecciones.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones actuación 2 (\*)** | **Detalle de los conceptos incluidos** | **Precio (€)** | **Recinto SIGPAC** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  | **Precio Total:** |  |  |

☒ Adjunto plano o croquis de ubicación o proyecto de las inversiones

**\*** En caso de construcción de nuevos sistemas de almacenamiento, se limitará la generación de residuos de acuerdo con el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE. Es necesario especificar la partida presupuestaria destinada a la gestión de residuos y se aportará certificado de gestión de residuos de un gestor autorizado en fase de certificación.

El diseño de edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad y demostrarán de acuerdo a la norma ISO 20887 u otras normas para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, como están diseñados para ser más eficientes en su uso de recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y reciclaje utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición.

1. Acreditación de los Requisitos Actuación 1. Mejora de la Eficiencia Medioambiental.
   1. Justificación y cálculo.

-Argumento y cálculo que justifica la reducción de las emisiones de amoníaco (respecto a la técnica de referencia, de balsa de purín descubierta y sin costra) superior al 80% y/o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero:

* + - Emisiones de amoníaco actuales Kg. N.
    - Emisiones de amoníaco después de la inversión Kg. N.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actuación** | **Reducción emisiones**  **Amoniaco (%)** | **Reducción emisiones de gases efecto**  **invernadero (%)** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

* Adjunto documento técnico de justificación (certificado ingeniería, proyecto técnico,).
  1. Si se trata de la cobertura de una balsa y/u otro sistema de almacenamiento de estiércoles, indicar qué % de reducción de emisiones de amoniaco se consigue (respecto a la referencia de depósito sin ningún tipo de cubierta).
  2. Si se trata de la cobertura de una balsa y/u otro sistema de almacenamiento de estiércoles, indicar la vida útil mínima.
  3. Si se trata de una cubierta de balsa o de una bolsa de almacenamiento, indicar el sistema de recuperación de metano y el sistema de combustión (antorcha o caldera).
  4. Si se trata de la construcción de un nuevo sistema de almacenamiento o adaptación del existente, indicar el tiempo de almacenamiento que se consigue para que, en función de las características agronómicas del entorno, permita un uso adecuado de los estiércoles.
  5. Si se trata de un nuevo sistema de almacenamiento o adaptación del existente indicar la profundidad, la proporción entre altura y superficie (o relación altura-diámetro si el depósito es circular) y la inclinación del talud.
  6. Si se trata de un depósito, indicar el sistema de prevención de fugas, el de recogida y transferencia de los estiércoles, el sistema de detección de fugas y el material de la base y paredes.

1. Acreditación de los Requisitos Actuación 2: Mejora de la Gestión Y Aprovechamiento de las Deyecciones.
   1. Justificación y cálculo.

Argumento y cálculo que justifica la capacidad máxima de almacenamiento de las deyecciones producidas en la granja, mediante actuaciones individuales o colectivas, de al menos 6 meses, que permita una gestión y uso adecuado del mismo, utilizando las técnicas especificadas en el artículo 8.2.4º

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actuación** | **Capacidad máxima de almacenamiento antes de la inversión (meses)** | **Capacidad máxima de almacenamiento después de la inversión**  **(meses)** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

☒ Adjunto documento técnico de justificación (certificado ingeniería, proyecto técnico...)

* 1. Si se trata de una instalación para nitrificación-desnitrificación de estiércoles, indicar qué sensores automatizados se utilizarán para la operación automática de la instalación.
  2. Si se trata de una instalación para la separación sólido-líquido de estiércoles, indicar el objetivo a conseguir (evitar superar niveles máximos de nitrógeno y fósforo en suelo o aguas superficiales o profundas, transporte para aplicación a campo a coste no razonable y/o para aplicar otra técnica de tratamiento posterior).
  3. Si se trata de una instalación para la separación sólido-líquido de estiércoles de forma colectiva entre distintas granjas, indicar si se incluye en la solicitud de la subvención maquinaria o transporte móvil.
  4. Si se trata de una instalación para el compostaje de estiércoles, indicar cómo se consigue la impermeabilización del suelo y si dispone de cubierta o malla geotextil que impida el paso del agua, pero permita el intercambio de oxígeno.
  5. Si se trata de una instalación para el compostaje de estiércoles, indicar si se incluye la maquinaria necesaria para el proceso de digestión aeróbica.
  6. Si se trata de la construcción de un nuevo sistema de almacenamiento, indicar si se apoya el objetivo europeo de garantizar que al menos el 70% (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (excluyendo el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la Lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/EC) generados en el sitio de construcción está preparado para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno, utilizando residuos para sustituir otros materiales, de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición de la UE.

1. Justificación de las características mínimas según Anexo I (RD 948/2021). Marcar y cumplimentar sólo por las actuaciones solicitadas:
   * Cubrimiento de balsas y otros sistemas de almacenamiento de deyecciones:
     + Justificación de la vida útil mínima de 10 años:
   * Nitrificación-Desnitrificación
     + En caso de necesidad de eliminar el nitrógeno de las deyecciones para evitar superar los niveles máximos de nitrógeno en el suelo o aguas superficiales o subterráneas, descripción de la instalación de sensores automatizados para las operaciones de la instalación (cantidad, características, funciones):
   * Separación Sólido-Líquido.
     + En caso de: la necesidad de reducir el contenido de nitrógeno y de fósforo de las deyecciones para evitar superar los niveles máximos de nitrógeno y fósforo en el suelo o aguas superficiales o sótanos; o que no se puede transportar las deyecciones para su aplicación en el suelo a un coste razonable; o que es necesario para aplicar otra técnica de tratamiento posterior.
     + Se incluirá la maquinaria o transporte móvil necesario para realizar la separación sólido- líquido de forma colectiva entre diferentes granjas, descripción y justificación:
   * Compostaje.
     + Descripción del proceso y maquinaria necesarios:
     + Dispondrá de suelo impermeabilizado: Tipología y características:
     + Dispondrá de cubierta de obra o malla geotextil que impide el paso del agua, pero permita el intercambio de oxígeno. Tipología y características:
     + Dispondrá de una instalación que permita alcanzar el correcto grado de humedad para el proceso. Tipología y características:
   * Plantas de biogás de uso individual en balsas de deyecciones cubiertas o balsas con o sin aprovechamiento energético para su aprovechamiento in situ o posterior
     + Justificación del cumplimiento de todos los criterios medioambientales, incluyendo los criterios de sostenibilidad y reducción de emisiones GEI descritos en la Directiva (UE) 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, así como de la normativa derivada:
     + Argumento que justifica la vida útil mínima de 10 años:
     + Justificación de la capacidad de almacenamiento adecuada y características mecánicas, químicas y térmicas:
     + Descripción del sistema de recogida de fugas y transferencia de purines de los depósitos:
     + Descripción del sistema de detección de fugas
     + Descripción del tipo de cierre hermético
     + Descripción del sistema de recogida y eliminación de biogás (antorcha) o utilización como fuente de energía:
     + Descripción de la tipología de la base, paredes y techo impermeables:
   * Construcción de nuevos sistemas de almacenamiento o adaptación de los existentes
     + Justificación del tiempo de almacenamiento que permite un uso adecuado de las deyecciones:
     + Argumento que justifica la vida útil mínima de 10 años:
     + Justificación de la capacidad de almacenamiento:
     + Descripción, tamaños y forma:
     + Condiciones constructivas del depósito/balsa para reducir el coeficiente entre superficie de emisión y el volumen:
     + Profundidad (mínimo 2metros): metros.
     + Margen libre o distancia entre la superficie de las deyecciones y el margen superior de la balsa: metros.
     + En depósitos rectangulares, proporción entre altura y superficie:
     + En depósitos circulares, relación altura-diámetro:
     + Inclinación del talud: %.
     + En caso de profundidad no superior a 3 metros:
       - Relación profundidad-superficie:
       - Relación profundidad-diámetro:
     + En caso de bolsas justificación de las dimensiones adecuadas al volumen a almacenar:
     + Condiciones constructivas del depósito/balsa para reducir el coeficiente entre superficie de emisión y el volumen:
     + Justificación que soporta mecánicas, químicas y térmicas:
     + Descripción del sistema de recogida de fugas y transferencia de purines de los depósitos:
     + Descripción del sistema de detección de fugas instalado:
     + Descripción de la tipología de la base y paredes impermeables:
     + Descripción de las medidas o técnicas adoptadas para reducir las emisiones de amoniaco al menos un 80%respecto a la referencia del depósito sin ningún tipo de cubierta:
     + En caso de que estas medidas supongan la cubrición del depósito y éste pueda suponer la acumulación de gas metano, describir los sistemas de gestión del mismo que supongan la eliminación de los riesgos relativos a su acumulación o emisión a la atmósfera:
2. Evaluación de los objetivos medioambientales de la solicitud según el principio DNSH (No causar perjuicio significativo)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indique los objetivos medioambientales que requieren evaluación**  **sustantiva según el principio DNSH** | | **SI** | **NO** | **Si ha seleccionado NO**  **explique los motivos** |
| Mitigación del cambio climático | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático |  |  |  |
| Adaptación al cambio climático | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante en la adaptación al cambio climático puesto que no incluye soluciones específicas de adaptación que disminuyan sustancialmente el riesgo de efectos adversos sobre el clima actual y el clima previsto en el futuro. |  |  |  |
| Utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos debido a que no va en detrimento del buen estado o buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas. |  |  |  |
| Economía circular, incluidos la prevención y reciclado de residuos | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos al no generar importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; no da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos a corto, medio o largo plazo. |  |  |  |
| Prevención y control de la contaminación en la atmósfera,  el agua o el suelo | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo. |  |  |  |
| Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas | Este proyecto causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. La actividad objeto del proyecto no va en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, ni en detrimento del estado de conservación de los hábitats y especies, en particular aquellos de interés de la Unión. |  |  |  |

1. Justificación de elección de presupuesto

*Indicar para cada actuación con qué criterio se ha escogido el importe de inversión solicitado.*

* + Se elige la propuesta económica más ventajosa.
  + El presupuesto escogido no es la propuesta económica más ventajosa porque:
  + En el mercado no hay suficiente número de proveedores, porque la inversión tiene las siguientes características.
  + Otros:

1. Documentación adjunta

Indicar los documentos que se adjuntan a esta memoria a justificar o los datos declarados, si procede*.*

1. Indicar localización y fechas de inicio y fin previstas.
2. Otros datos de interés.

Fecha y firma de la persona solicitante y la persona técnica competente.